



## TRÁNSITOS JUVENILES VULNERABLES: ¿GARANTÍA JUVENIL COMO POLÍTICA DE INTEGRACIÓN FORMATIVA Y LABORAL?

Vulnerable youth transits: youth guarantee as a training and labor integration policy?

JUAN GARCIA-FUENTES  
Universidad de Granada, España

---

### KEYWORDS

Youth  
Youth Guarantee  
Economic crisis  
Unemployment  
Emancipation  
Employability  
Labor market

### ABSTRACT

*The Youth Guarantee was launched after the economic crisis of 2008 to offer new employment opportunities for young people. The objective is to analyze whether the program has managed to achieve its initial proposals for labor market insertion in Granada. In the results, we consider the different possibilities of success after completion of the training received. For the discussion and conclusions, we present information from the students after completing their experience in the program, which will help us to understand whether they have managed to mitigate the adverse effects of the economic crisis and the high unemployment rates.*

---

### PALABRAS CLAVE

Juventud  
Garantía Juvenil  
Crisis económica  
Desempleo  
Emancipación  
Empleabilidad  
Mercado laboral

### RESUMEN

*Garantía Juvenil se configuró, tras la crisis económica del 2008, para ofrecer nuevas oportunidades de empleo y amortiguar la situación actual juvenil. Como objetivo, analizar si el programa ha conseguido alcanzar sus propuestas iniciales de inserción laboral en Granada. En los resultados, se pone en consideración las diferentes posibilidades de éxito tras la realización de la formación recibida. Para la discusión y conclusiones, presentamos la información del estudiantado después de finalizar su experiencia en el programa y que nos ayudará a comprender si ha logrado mitigar los efectos adversos de la crisis económica y los altos índices de desempleo.*

---

Recibido: 06/ 08 / 2022

Aceptado: 15/ 10 / 2022

## 1. Introducción

El Estado español, en el marco de la acción política dispuesta para hacer frente a los disturbios de una crisis socioeconómica que ha puesto en peligro el Estado de bienestar, dedica parte de sus esfuerzos a confeccionar un conjunto de medidas que posibiliten el empleo y hagan frente a la desigualdad existente entre las personas. Estas políticas, originadas bajo el amparo de partidos socialdemócratas, tienen como objetivo restringir las artimañas del libre mercado, donde aúnan sus fuerzas para disponer de mínimas garantías para sus ciudadanos. En su entramado político, el Estado favorece esta coyuntura laboral con la puesta en marcha de varios mecanismos de defensa. Por un lado, mediante políticas industriales, con la finalidad de crear empleo y favorecer los tránsitos hacia la emancipación. Por otro, con políticas pasivas, caracterizadas por una serie de recursos que el Estado ofrece a aquellos individuos que se encuentran sin empleo para que puedan seguir viviendo. Y, en última estancia, para con los últimos referidos, con políticas activas que faciliten su contratación e inserción en el mercado laboral (Miguélez, 2013).

De esta manera, los fundamentos de empleabilidad adquieren cada vez más importancia como resultado de la crisis socioeconómica, que originó una fragmentación estructural focalizada en el desempleo y auguró a un ciclo económico caracterizado por la precarización en el mercado de trabajo y nuevas formas de reajuste económico. En este sentido, comienzan a perder entereza las políticas sectoriales y pasivas a favor de la activación, con políticas capaces de fomentar el empleo para aquellos individuos desposeídos del mismo, principalmente, jóvenes (Rodríguez y Ramos, 2016).

Consecuencia de esta preocupación, es la puesta en marcha de medidas de empleo capaces de refutar el nuevo escenario político y económico, con la intención de garantizar nuevas oportunidades y estrategias de trabajo capaces de revertir la situación actual juvenil. Así, de esta manera, y fruto de estos cambios estructurales, se pone en marcha la Iniciativa de Empleo Juvenil (en adelante, IEJ) (Moreno Mínguez, 2017; Rodríguez y Ramos, 2016; Rodríguez-Soler y Verd, 2017), donde la Unión Europea en su marco presupuestario para 2014-2020, estimó una participación de seis mil millones de euros para “políticas industriales, pensadas para apoyar a los jóvenes, y dotadas de recursos suficientes, podría ser una forma de revertir la crisis pensando a largo plazo” (Miguélez, 2013, p. 148). No obstante, este intento de ofrecer nuevas estrategias de inserción laboral puede presentar varias debilidades:

Una es que la dotación anunciada para siete años es muy escasa; la segunda podría darse si estos recursos siguen el camino de los programas de bonificación a la contratación en empresas que contraten a jóvenes, repitiéndose estrategias de corta visión que ya han fracasado (2013, p. 148).

Dentro de estas acciones, cabe preguntarse, por una parte: ¿cómo afecta a España la situación de desempleo entre sus jóvenes? Para dar respuesta a esta cuestión, es necesario sustraer todas aquellas consecuencias que infieren de forma determinante en las familias españolas y, directamente, sobre sus hijos. En España, caracterizada por un régimen de transición subproteccionista, la familia continúa siendo la sustentadora de protección para sus individuos, dado que el Estado, en un escenario de crisis económica, no tiene los instrumentos adecuados para garantizar el bienestar total de sus ciudadanos ante las situaciones de precariedad existentes, “donde las políticas de austeridad se han convertido en la norma dominante” (Parés y Subirats, 2016, p. 45). Y, por otra parte, en un contexto de cambio constante donde prima la inestabilidad laboral, ¿qué hace la política para revertir esta situación de desempleo juvenil y precariedad laboral?

Primero es importante realizar un balance de cómo la crisis económica contraataca de forma severa esta inestable situación juvenil caracterizada por el desempleo y la falta de recursos. España, uno de los países de la Unión Europea donde más fuerte ha impactado la crisis, ha sido testigo de cómo su ciudadanía joven engrosaba las listas de desempleo. En este sentido, la precariedad laboral comenzaba a tener forma de “cicatriz” permanente en la vida de estas personas, desposeídas de los recursos necesarios para vivir dignamente y con sus familias, que tenían que seguir garantizando todas sus necesidades y manteniendo la calidad de vida de sus hijos.

En consecuencia, y con un mercado laboral muy debilitado, los jóvenes a raíz de los cambios producidos en un mercado laboral temporal e intermitente, pueden verse previstos, por un lado, a una despersonalización de su carrera profesional, caracterizada por la inseguridad, la dificultad por planificar un futuro profesional y la falta de oportunidades laborales. Y, por otro lado, a una gran desmotivación personal y falta de seguridad, que lleva, desde un punto de vista subjetivo, a una situación de desequilibrio personal y profesional (Cabasés Piqué, Pardell y Serés, 2017).

Ante este panorama social, y dando respuesta a la pregunta formulada con anterioridad, han sido varias las iniciativas creadas para revertir este escenario juvenil, con el objeto final de ofrecer otras alternativas al contexto actual de los jóvenes. Entre estos mecanismos puestos en consideración, el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, siguiendo los pasos marcados desde Europa, fue surtido de la confianza política internacional para “recoger aquellas características de las políticas activas de empleo aplicadas al colectivo juvenil que mejores resultados habían estado dando en el pasado” (Rodríguez-Soler y Verd, 2017, p. 2).

## 2. España ante las complicaciones laborales: afrontar el problema juvenil desde las estrategias de empleo

A finales de la primera década del s. XXI, la situación económica en Europa golpeaba con fuerza las tasas de desempleo juvenil, lo que supuso un punto de inflexión importante en el cometido de revertir esta situación laboral y menguar los problemas juveniles con el planteamiento de una serie de iniciativas de empleo (Cabasés Piqué, Pardell y Serés, 2017). En consecuencia, tras reconocer el Consejo Europeo la difícil situación que tenían los jóvenes para insertarse en el mercado laboral y como consecuencia de la crisis socioeconómica, se postuló la idea de un programa de Empleo Juvenil, para que los países europeos con los índices más elevados de paro en la juventud pudieran beneficiarse de esta iniciativa y lograr revertir esta dramática situación. Para ello, se requirió que los países miembros que tuvieran acceso a los fondos de este programa de empleo juvenil, presentaran un plan que impulsara el empleo de los jóvenes.

Este pacto europeo a favor de la juventud, “fue un instrumento importante para alcanzar acuerdos en el campo de las políticas dirigidas a los jóvenes” (Homs, 2014, p. 18). Esta iniciativa, inscrita en el marco de la Estrategia europea sobre la educación (2010-2018), emana del apoyo económico de la Unión Europea, cuya finalidad radica en la promoción de la formación juvenil, en la creación de puestos de trabajo, en la inclusión de los jóvenes en la sociedad y en la promoción de una ciudadanía cada vez más activa (Moreno Mínguez, 2017).

Se trata de una iniciativa que plantea el impulso de empleo para la población joven, propiciando un avance importante para la recuperación económica para el país. En este sentido, se profiere a un programa de “Garantía” que supone que “los servicios públicos de empleo deben utilizar todo tipo de medios a su alcance para proporcionar una oferta de empleo o una orientación o formación que permita finalmente la inserción laboral de los jóvenes desempleados” (Rodríguez-Soler y Verd, 2017, p. 3), siendo el resultado de un proyecto que recoge cien medidas cuya finalidad es el acceso de la juventud al mercado laboral siguiendo un proceso de contratación o de emprendimiento.

Para ello, entre sus líneas más destacadas, se recomienda tener en cuenta el entorno social del joven, que no sea homogéneo ni perteneciente a una misma realidad social, en el sentido de que, para unos, la orientación profesional, la educación o la información en relación con el mercado de trabajo es suficiente para que alcancen, de forma individual, una oferta de trabajo y consigan un empleo. En cambio, para otros, en una situación más desfavorecida, necesitan de una preparación mayor para trabajar sus competencias, recibir una orientación más detallada y profunda y que impulse sus limitaciones para enfrentarse al mercado de trabajo, de manera que puedan beneficiarse del programa de Garantía Juvenil (Cabasés Piqué, Pardell y Serés, 2017), donde se espera “integrar a las personas jóvenes en el mercado laboral y, en particular, las que no trabajan ni estudian ni se forman” (p. 747), los jóvenes NI-NI.

### 2.1. ¿En qué consiste el Plan de Garantía Juvenil?

En el año 2013, con los problemas estructurales que damnifican al grupo juvenil en su andadura profesional, se pone en funcionamiento la Estrategia para emprendimiento y Empleo Juvenil (en adelante, EEEJ), en su cometido de lograr frenar la difícil situación de estos jóvenes en su transición laboral. En su ajuste, se presentó el marco general del Programa de GJ, aprobado en España en el año 2014 e implantado a partir del mes de septiembre (Rodríguez-Soler y Verd, 2017) tras la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, donde se establece, en el capítulo VIII, el régimen de implantación de esta medida para lograr que los jóvenes puedan recibir una oferta formativa y laboral. Seguidamente, un año más tarde, se instauró en diciembre el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) en el asalto de poner en funcionamiento tanto la IEJ como GJ, con una partida económica de dos mil setecientos millones de euros (González Gago, 2017).

En su cometido, GJ fue propulsada para dar estabilidad al grupo de jóvenes más desfavorecido entre los dieciséis y los veinticinco años, o menores de treinta en situación de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento. Su objetivo, garantizar que estos jóvenes reciban una oferta de empleo, tras un periodo de prácticas tras quedarse en una situación de desempleo y/o tras finalizar su educación formal (González Gago, 2017). Entre las medidas pensadas para cumplir los objetivos marcados, de acuerdo a los procesos de formación y empleo, giran en torno a las directrices del Consejo Europeo de 22 de abril de 2013, relacionadas con el género y la diversidad de los jóvenes, además de ver la realidad y las circunstancias locales, de la región y nacionales.

Este programa, el POEJ, en colaboración y vinculación con la IEJ, considerado el artefacto económico para llegar a cabo el cometido político para con la juventud, es la herramienta para poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (en adelante SNGJ) y asegurar la composición de los programas cofinanciados por la Unión Europea. De esta forma, las medidas destinadas para la implementación del programa, se encuentran distribuidas en cuatro ejes en el Plan Nacional de Implantación de la GJ en España (PNIGJE) (Cabasés Piqué, Pardell y Serés, 2017):

- Mejora de la intermediación: ofrecer medidas de apoyo que permitan mejores opciones de integración juvenil en el mercado laboral.
- Mejora de la empleabilidad: se precisa una serie de actuaciones que permitan ofrecer al joven las herramientas necesarias para su integración en el mercado laboral. En su cometido, se mejorarán aspectos relacionados con los idiomas y llevará a un aumento considerable de jóvenes con niveles de formación medios. Además de adoptar las medidas necesarias para aquellos que abandonaron el sistema educativo a edades tempranas y deseen volver a formarse tras un fracaso laboral.
- Estímulos a la contratación: con la finalidad de fomentar una contratación estable, segura e indefinida en su lucha contra la temporalidad y la fragmentación laboral.
- Incentivos al emprendimiento: con el propósito de permitir el acceso al mundo laboral mediante el autoempleo.

En la tarea juvenil para poder beneficiarse del programa, estos deben estar inscritos en un registro habilitado para tal función, con la finalidad de estar identificados y en continuo seguimiento con la administración, coordinada con otras entidades para implantar medidas y llevarlas a cabo con la intención de mejorar la empleabilidad de estos jóvenes desempleados (Rodríguez-Soler y Verd, 2017). Además, esta Ley, con unas intenciones muy ambiciosas, no solo pretende implantarse en todas las Comunidades Autónomas, sino que también lograr la igualdad de condiciones entre todos los jóvenes independientemente de su situación personal, de su contexto social o de su realidad económica (Escudero, 2016).

Para España, esta medida supuso un total de 1.887 millones de euros para los gastos ocasionados en la atención directa a este tipo de jóvenes. De esta partida económica, 943,5 millones del presupuesto son dirigidos para el empleo juvenil, más 943,5 millones de euros procedentes de la inversión que ofrece el Fondo Social Europeo (González Gago, 2017). De esta manera, el gobierno español y con los datos preocupantes que había en el año 2012, donde la destrucción de empleo seguía castigando a los más jóvenes con un total de 945.000 personas de 16 a 24 años en situación de desempleo que, sumados a los 858.000 que estaban sin recibir, además, ningún tipo de formación y/o estudios, ascendían a 1.803.000 jóvenes en una situación desfavorable, datos preocupantes que hicieron que el Estado de bienestar sufriera una importante brecha social y económica, donde se pone de manifiesto la grave situación juvenil en relación al mercado laboral (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2013).

Siguiendo el orden de estas afirmaciones, el Plan de Implantación de GJ en España, ha intentado ajustar en su redacción, la heterogeneidad de situaciones que padece la juventud en relación a la formación y al empleo, donde se abre un abanico de posibilidades para que todos los jóvenes españoles que hayan abandonado sus estudios, no tengan experiencia laboral, posean titulaciones de estudios medios o superiores y se encuentren desempleados o sin experiencia, puedan acogerse al programa y mejorar su situación. Pero, para ello, deben de cumplir una serie de requisitos en relación a su situación personal, formativa y profesional; “tener menos de 30 años, no haber trabajado en los últimos 30 días, no haber recibido acciones formativas en los últimos 30 días, y adquirir un compromiso de participación activa” (Rodríguez-Soler y Verd, 2017, p. 4). En este sentido, GJ intenta revertir esta situación apostando por políticas destinada a los jóvenes y con programas de formación y empleo donde puedan seguir vinculados a la formación y tengan más posibilidades de insertarse dentro del mercado laboral.

Dos años después de su implementación, se decidió impulsar, tras comprobar mínimas mejoras, el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del SNGJ, que dispone en relación al mismo, la modificación de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, donde se modifica el ámbito de aplicación y se flexibilizan los criterios para los jóvenes que quieran adherirse a este programa, aumentando la edad de acceso hasta los veintinueve años y sin necesidad de esperar treinta días a estar sin formación y empleo, bastando únicamente uno, para poder inscribirse, lo que supone una mejora importante en la calidad del programa.

Con relación a ello, el artículo 88 en su ámbito de aplicación, articula que los sujetos que forman parte del programa y participan en el mismo, son, cada uno en sus diferentes ámbitos de actuación y según competencias: la administración General del Estado y las entidades de derecho público. También, forman parte de este grupo, las diferentes Administraciones pertenecientes a las Comunidades Autónomas, que, al igual que las anteriores, velarán con base a sus competencias. Seguidamente, los organismos que den forma a la Administración Local, los interlocutores sociales y todas aquellas instituciones del ámbito privado que asuman su responsabilidad. Y, en última estancia, los beneficiarios del programa, formado por los jóvenes mayores de dieciséis años y menores de veinticinco, además de aquellos sujetos menores de treinta con un grado de discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento. De igual manera, los jóvenes con edades comprendidas entre los veinticinco y treinta años, se verán afectados con relación a las tasas de desempleo. Es decir, cuando se sitúe por encima del veinte por ciento, según los datos que se recojan en la Encuesta de Población Activa, serán beneficiarios del programa, mientras que, si las cifras se encuentran por debajo (20%), este grupo de personas no podrá beneficiarse del mismo.

Todo este entramado político, se posiciona en favor del grupo de jóvenes NI-NI, con la finalidad de garantizar una oferta de empleo que se ajuste a sus necesidades y que consiga remitir los altos índices de desempleo juvenil. Sin embargo, esta categoría estadística:

No debería servir para etiquetar un colectivo homogéneo y estático, que no existe, sino para describir la precariedad e inseguridad en la que se encuentran muchas personas jóvenes de diferentes perfiles si, en un momento determinado de su vida, se encuentran sin empleo y no recibiendo ningún tipo de formación. Por tanto, el Sistema Nacional de GJ continúa con el esquema de estereotipar a las personas jóvenes sin tener en cuenta su heterogeneidad y la diversidad de situaciones en la que se pueden encontrar antes de los 30 años (Cabasés Piqué, Pardell y Serés, 2017, p. 749).

No obstante, ¿habrá conseguido sus propósitos?

## 2.2. Garantía Juvenil en España después de su implementación

El desempleo juvenil, en aumento con la crisis económica, presenta, al igual que la juventud, un sinnúmero de diferencias en relación con la edad y la formación de los jóvenes sin estudios y sin trabajo. Esta heterogeneidad de características juveniles, no deja de ser un inconveniente en su cometido para establecer políticas que luchan contra el desempleo entre la juventud, pero que, en la actualidad, no están favoreciendo ni obteniendo los resultados que pretendían en sus orígenes (Moreno Mínguez, 2017).

La invisibilidad laboral de estos jóvenes está poniendo en duda la capacidad de estas políticas para alcanzar sus objetivos. En un contexto caracterizado por la flexibilización, la incertidumbre y la inseguridad, estos jóvenes transitan hacia el mercado de trabajo entre empleos precarios que no mejoran su situación de dependencia con la familia. A su vez, empujados por la situación actual que tienen, se enfrentan al sistema laboral aceptando trabajos flexibles y precarios, con la idea de mejorar en un futuro y poder optar a trabajos acordes a su nivel de cualificación, más seguros y estimulantes, pero que la realidad no es otra que trabajar en un mercado laboral hostil y sin seguridad (Stauber, Kovacheva & Lieshout, 2004), con un modelo de empleo basado en la temporalidad, en la sobrecualificación, en trabajos a tiempo parcial y con salarios muy bajos (Cabasés Piqué, Pardell y Serés, 2017).

En consecuencia, las políticas que plantean una nueva forma de revolucionar el empleo juvenil, no están dando el resultado esperado, “tratando de delegar en los individuos las responsabilidades de adaptarse constantemente a las exigencias del mercado laboral” (Walther, 2004, p. 135). Entre las razones por las que no se están consiguiendo las expectativas esperadas, es preciso vislumbrar la diversidad de características que presentan los jóvenes desempleados. En este sentido, es un error continuar percibiendo el problema como un fenómeno homogéneo, sin caer en las diferencias que cada uno de los individuos presentan. En palabras textuales de Moreno Mínguez:

las políticas de empleo se han definido sobre la base de ese concepto unidimensional, obviando en parte las múltiples dimensiones vinculadas a las debilidades estructurales del mercado laboral español, así como la edad, a la formación de los jóvenes y, en menor medida, al sexo (2017, p. 1).

Además, en su intento de favorecer el escenario juvenil para con el mercado laboral, las políticas planteadas son demasiado frágiles para combatir esta realidad, donde las oportunidades para integrarlos en el mercado no contribuyen a una mejora en la empleabilidad, aunando procesos de vulnerabilidad y exclusión (Walther, 2004). Además, la escasa visibilidad del programa y de las campañas publicitarias con relación al mismo, hace que los jóvenes no dispongan de la información suficiente y necesaria para poder inscribirse y formar parte de la iniciativa (Moreno Mínguez, 2017). No obstante, para que las políticas puedan garantizar una estabilidad a los jóvenes, estos necesitan participar en ellas, aportando sus necesidades, inquietudes, experiencia y ofreciendo otra visión más próxima al problema del desempleo juvenil. En este sentido, la sociedad se encuentra con una juventud con gran sentimiento democrático, con un conocimiento positivo sobre la finalidad que tiene la política en un país y que la valoran como un mecanismo de participación donde pueden cambiar y transformar la sociedad (Goig y Núñez, 2011). Sin embargo, la juventud también es crítica y su implicación puede ser muy escasa o nula en base a “desacuerdos, desencantos o problemas de adaptación con el aparato partidista” (2011, p. 30).

En todo este entramado juvenil, en la vinculación política y el rol que cada uno, dependiendo de sus circunstancias familiares, educativas, económicas y laborales, desarrolla en el compendio de sus transiciones hacia el mundo adulto, se reflejan personas que ni estudian ni trabajan, que no han superado sus estudios obligatorios o que han abandonado el sistema educativo; jóvenes con problemas familiares que han influido en sus transiciones y trayectorias escolares y profesionales; jóvenes con problemas de salud o de discapacidad, así como, jóvenes que han terminado sus estudios superiores, que están sobrecualificados y que se encuentran también ante la problemática del desempleo juvenil.

De esta manera, aun siendo muy necesaria la elaboración de medidas para la inserción laboral de la juventud, en el cometido de enarbolar las acciones pertinentes para luchar frente al desempleo juvenil, hace muy difícil poder conseguir las expectativas fijadas. En este sentido, con un mercado laboral enquistado y con las problemáticas personales que cada individuo presenta, hace que el trabajo sea arduo y complejo, máxime aún, con el poco tiempo de implementación del mismo, donde se evidencia un leve descenso del número de jóvenes que han podido encontrar un trabajo desde la irrupción de la crisis económica (Escudero, 2016).

### 2.3. Granada empleo joven II: ¿cómo Garantía Juvenil ha incidido en los jóvenes granadinos?

Son varias las problemáticas que acongojan a la provincia de Granada. En primera estancia, las faltas de oportunidades laborales para los jóvenes. El segundo motivo, el alto índice de desempleo. Este contexto, lleno de incertidumbre y escasez de expectativas para la juventud, visibiliza unas condiciones laborales precarias y que imposibilitan la integración laboral. Con este escenario social, nos ubicamos en la provincia de Granada para aproximarnos a la realidad juvenil de sus habitantes y, extrapolar, su situación actual después de haber sido beneficiarios de GJ en el año 2019. Estos jóvenes pertenecen a distintos territorios granadinos: Granada capital, localidades del área metropolitana –Armillá, Las Gabias, Peligros, Pulianas–, pueblos de la comarca del Valle de Lecrín –Dúrcal, Padul–, comarca de los Montes Orientales –Guadahortuna, Iznalloz–, y zona del poniente granadino –Villanueva Mesía–. De igual manera, a cada uno de estos municipios también se formaron participantes beneficiarios de pueblos cercanos y limítrofes según actividad formativa e itinerario profesional.

De esta manera, los jóvenes participantes en este programa forman parte, en su mayoría, del grupo de jóvenes denominado NI-NI, con edades comprendidas entre los dieciséis y treinta años de edad que se encontraban, en el momento de la inscripción, sin formación y sin trabajo. Asimismo, este escenario raquíutico en el que transitan la juventud más vulnerable, conlleva a unas trayectorias e itinerarios de vida que dificultan sus transiciones hacia la emancipación, con problemas estructurales que no garantizan una inserción plena en el mercado laboral (García-Fuentes, 2022). Todos ellos formaban parte del programa que, Diputación de Granada pone en marcha (en la actualidad en su edición número III) llamado *Granada Empleo Joven II* con la finalidad de desarrollar la combinación formativa y laboral en conexión con el tejido empresarial, con las entidades locales y el tercer sector. Entre sus principales líneas destaca una formación adaptada a las necesidades del mercado laboral local y ofrecer, a los diferentes participantes, la oportunidad de mejorar sus competencias profesionales y provocar un cambio que favorezca la inclusión sociolaboral.

Asimismo, en este intento de satisfacer las necesidades juveniles, apuesta por luchar contra el desempleo, ofreciendo, a perfiles de jóvenes poco cualificados que han fracasado en los estudios o abandonado de forma temprana la formación y educación, una formación que les permita obtener una cualificación determinada e integrese, con más facilidades, en el mercado laboral.

¿Sin embargo, habrá conseguido sus objetivos en la provincia granadina?

### 3. Objetivos

En el intento de conseguir sus pretensiones, el programa *Granada Empleo Joven II*, en su apuesta por conseguir la inserción laboral, manifiesta la necesidad de mejorar el empleo juvenil y favorecer los tránsitos hacia la inserción laboral y la inclusión social, es decir, mejorar la situación de desempleo en la provincia granadina dentro del marco de desarrollo sostenible para aquellos grupos más afectados por la situación de desempleo y exclusión social tras la crisis económica.

Por consiguiente, para abordar la importancia y la operatividad del mismo, el objetivo principal de este artículo se rige en estudiar si Garantía Juvenil, en la ejecución de su programa en la provincia de Granada, ha conseguido alcanzar sus objetivos iniciales. Para ello, se ha llevado a cabo un seguimiento del estudiantado beneficiario del programa de 2019 en los diferentes talleres y cursos ofrecidos por Diputación de Granada, repartidos en varios itinerarios formativos y en varias zonas de la provincia.

### 4. Metodología

En el desempeño de nuestro estudio presentamos cómo los jóvenes granadinos, después de su participación en el programa *Granada Empleo Joven II*, interpretan su experiencia una vez que lo finalizaron en el año 2019. Son tres años de diferencia que nos ayudarán a comprobar si, en ese tiempo, han podido beneficiarse de la formación recibida, es decir, si han encontrado un empleo o continúan trabajando en la actualidad. La valoración de sus diferentes trayectorias es una oportunidad para analizar si el programa ha contribuido a la inclusión y ha conseguido sus objetivos propuestos en la provincia granadina.

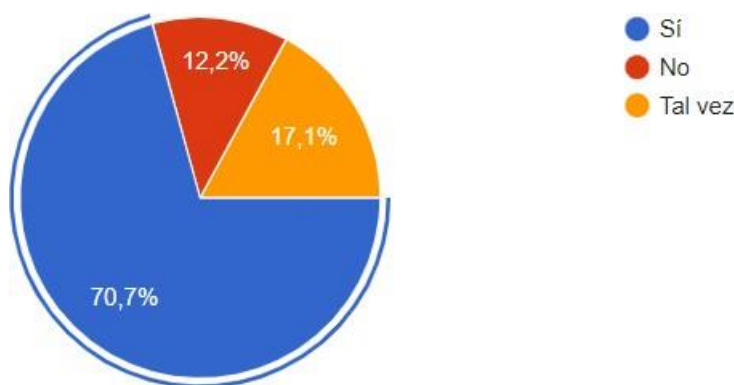
La metodología llevada a cabo en la realización del presente estudio se centró en una perspectiva cuantitativa, que da sentido y viabilidad a la consecución del objetivo marcado. Para ello, se ha trabajado mediante una encuesta online previamente validada por expertos con el objetivo de conseguir una fiabilidad en el desempeño de la tarea, es decir, es necesario obtener una respuesta que nos facilite un Coeficiente de Correlación Intraclase (CCI) para su fiabilidad. Asimismo, se hace pertinente una concordancia entre los ítems para su posterior análisis. En este sentido, se obtuvo un 0,924 de fiabilidad según los expertos, información obtenida con el programa estadístico SPSS. De esta manera, se han recogido las cuestiones más importantes sobre la importancia y repercusión que ha tenido Garantía Juvenil en el futuro profesional de los participantes. Igualmente, se le plantea, además, que recojan los aspectos más destacados sobre su experiencia en el mercado laboral, sus expectativas futuras, su condición actual y las dificultades que tienen los jóvenes para encontrar un empleo estable y seguro.

El formulario lo forman una serie de preguntas básicas, cortas y con dialéctica sencilla para conseguir la información requerida sobre la importancia de Garantía Juvenil en la vida de sus estudiantes. Es importante conocer la situación laboral de estos jóvenes después de participar en el programa. Las cuestiones de confidencialidad, fueron desarrolladas conforme al Proyecto europeo Young Adulllt (Policies Supporting Young People in their Life Course. A Comparative Perspective of Lifelong Learning and Inclusion in Education and Work in Europe). Para el cumplimiento de los estándares éticos, que invitan a la confidencialidad entre ambas partes del estudio, se desarrolló un documento informado que insiste en la importancia de protección de los datos y que fue leído y firmado por todos los participantes, siendo conocedores de la actividad.

## 5. Resultados

Se presenta una serie de cuestiones relacionadas con las expectativas de los participantes tras su participación en Garantía Juvenil. Igualmente, para conocer si el programa ha conseguido alcanzar sus objetivos propuestos, es importante que los encuestados resalten si estar inscrito y realizar la formación ha posibilitado una inserción en el mercado laboral o, al menos, ayudado en la búsqueda de empleo. También, se consideró fundamental hacer énfasis en su periodo de prácticas o si recibieron alguna ayuda para la realización de las mismas. Seguidamente, y como respuestas más importantes del estudio, se procedió a cuestiones relacionadas con el mercado laboral, con la intención de conocer y analizar si tuvieron contrato de trabajo, si encontraron empleo después de finalizar la parte práctica del programa. Finalmente, nos interesaba conocer su situación personal actual así como la interpretación que hacen de los problemas que tienen para encontrar un trabajo estable y seguro para llegar a la emancipación.

Gráfica 1. Intereses de los participantes. ¿El curso realizado cumplió tus expectativas?



Fuente: elaboración propia.

En primera instancia, un porcentaje alto de participantes (70,7%) ofrecen una visión positiva del programa, donde sus expectativas quedaron cubiertas. Sin embargo, casi un 30% tiene una valoración más negativa de su paso por Garantía Juvenil.

En la parte mejor valorada, destacamos las siguientes respuestas:

*“La formación fue de bastante calidad”* (Joven 3)

*“Fue mucho mejor de lo que esperaba, los profesores que impartieron el curso que fueron de la cruz roja súper competentes y muy exigentes por lo que genial. Nombramiento especial a José Quevedo que fue el profesor de la cruz roja que nos dio las clases tanto teóricas como prácticas”* (Joven 31)

*“Salí muy preparada para el mundo laboral”* (Joven 35)

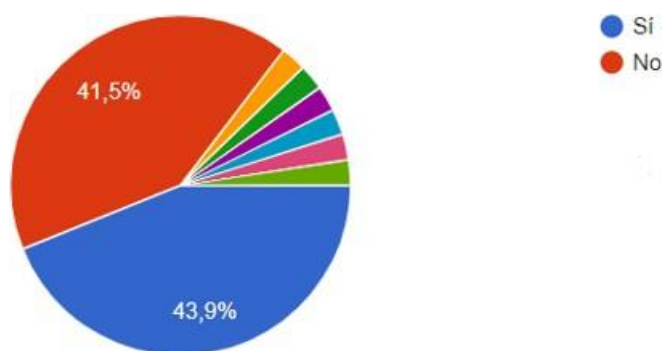
En cambio, estos son los comentarios más significativos de aquellos participantes que tuvieron una visión diferente del programa:

*“La búsqueda por parte de las formadoras de la prácticas en empresas. El curso se realizó con el principal objetivo de conseguir una inserción laboral y las empresas seleccionadas no estaban interesadas en ello, solo buscaban mano de obra gratuita durante un tiempo”* (Joven 6)

*“Las prácticas en empresa no eran vinculantes a la incorporación laboral. Fuimos solamente becarios explotados que no aprendieron mucho”* (Joven 17)

*“Porque hubo muchas horas de teoría cuando era innecesario, se hicieron pocas horas de prácticas en el taller, en el cual le daban mucha más importancia a los que iban más adelantados y ya sabían que a los que iban aprendiendo más lento, además a la hora de realizar las prácticas en empresas, hicieron los grupos para que los mejores de la clase fueran con las mejores empresas y en mi caso me llevaron a una empresa que no estaba mal porque llevaba su seguridad bien, los compañeros eran buena gente, pero, estuvimos de peón de albañil y tanto mis compañeros como yo no hicimos nada relacionado con el curso” (Joven 45)*

Gráfica 2. Aprendizaje y búsqueda de empleo. ¿Te ha ayudado el conocimiento adquirido para la búsqueda de empleo?



Fuente: elaboración propia.

Para esta cuestión, observamos cómo se comienza a visibilizar problemas relacionados con la empleabilidad. Garantía Juvenil no consigue conectar con más del 41% de los participantes que afirman que la formación recibida no ha posibilitado mejoras en su búsqueda de empleo. Sí es el caso del casi 44%, que tienen una visión más positiva y declaran que la formación puede verse representada en una inserción laboral próxima. A su vez, en otras respuestas, los encuestados confirman lo siguiente:

*“Pero no he tenido la oportunidad de trabajar, siempre piden con experiencia. Y si no nos dan la oportunidad, nunca cogeremos experiencia” (Joven 5)*

*“Sí y no por la parte buena es que si he aprendido a desarrollarme con la gente por lo demás ropa ya sabía doblar” (Joven 13)*

*“Me abre más puertas para futuros trabajos aunque mi actual empleo es gracias a otros motivos diferentes” (Joven 30)*

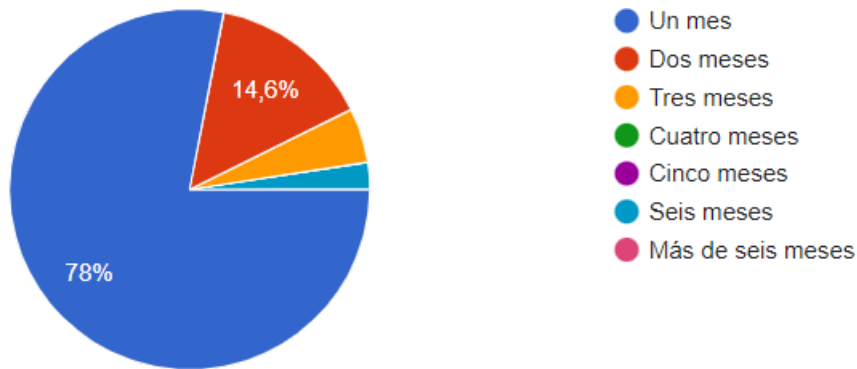
*“No porque no fue para tener facilidad para el trabajo” (Joven 53)*

*“No, porque no he trabajado en ese sector” (Joven 55)*

*“Sí, pero trabajos muy temporales” (Joven 64)*



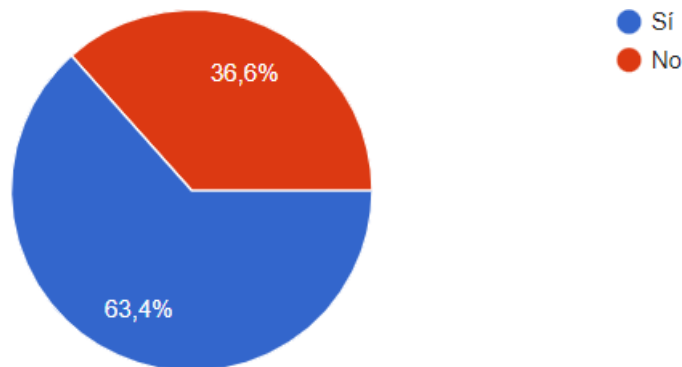
Gráficas 3. Formación práctica dentro de Garantía Juvenil: duración, desplazamiento y ayudas.



Fuente: elaboración propia.

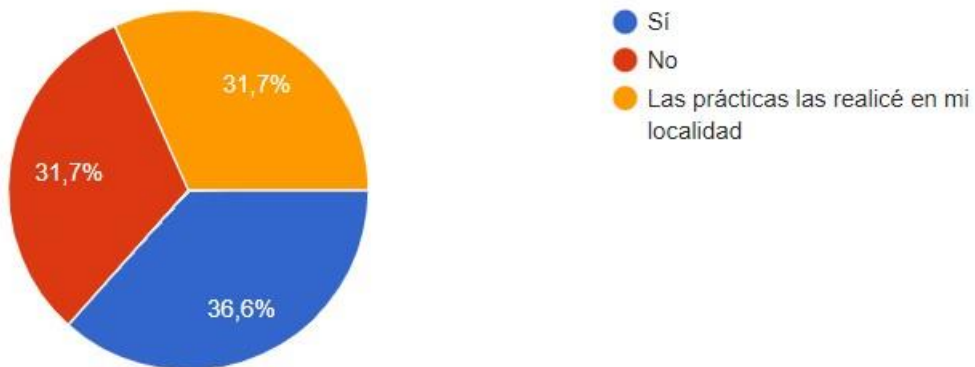
En cuanto a la duración de la parte práctica, los participantes han respondido en su mayoría (78%) que el tiempo de dedicación no fue superior a un mes. El 14,6% afirma que su proceso práctico continuó hasta los dos meses. Solamente el 4,9% estuvo tres meses y, solo uno de los participantes, que corresponde al 2,4% estuvo realizando prácticas de empresa por un periodo de 6 meses.

En cuanto a los desplazamientos para el desarrollo de la actividad práctica empresarial, observamos lo siguiente:



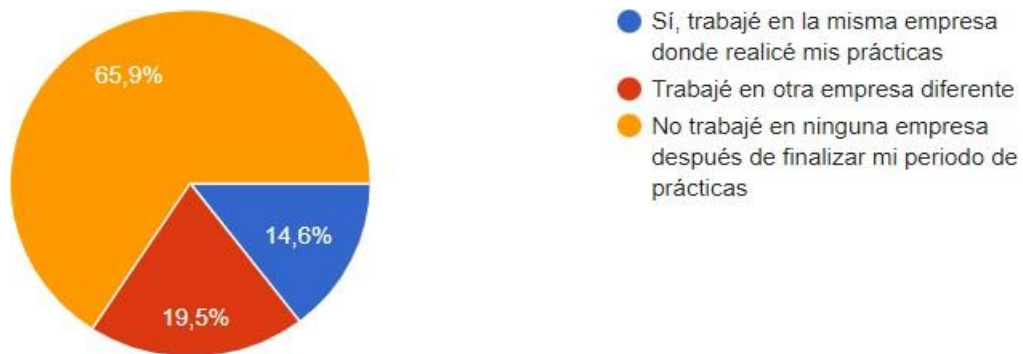
Fuente: elaboración propia.

Un 63,4% tuvo que salir de su localidad de origen para el desarrollo de sus prácticas profesionales. En cambio, el 36,6% si tuvo la opción de realizarlas dentro de su pueblo o ciudad. Sin embargo, a continuación y tras analizar la ayuda recibida, comprobamos lo siguiente: de los participantes que tuvieron que realizar las prácticas fuera de su localidad, el 31,7% afirma que no recibieron ninguna ayuda para la realización de las mismas, por lo que se entiende un costo económico mayor que el resto de participantes.



Fuente: elaboración propia.

Gráfica 4. Después de tu formación práctica, ¿trabajaste en la misma empresa o, en cambio, en otra diferente?



Fuente: elaboración propia.

Ante la cuestión planteada, se evidencia un elevado número de participantes que no accedieron a ningún empleo una vez terminada su formación práctica, es decir, casi un 66% de los encuestados no se insertaron en el mercado laboral una vez finalizado el programa. Mayor suerte tuvieron los restantes, donde un 19.5% trabajó en una empresa diferente y un 14,6% lo hicieron en la misma empresa. Ante esta situación, donde se observa que el programa no es capaz de garantizar la inserción laboral, destacamos los motivos por los que la empresa no los contrató:

*“No tenían pensado aumentar plantilla” (Joven 22)*

*“Porque no estaban interesados en pagar otro salario” (Joven 26)*

*“Cuando termino el mes de prácticas nadie nos dio ninguna explicación de nada. Un hasta luego y gracias por todo, eso fue todo” (Joven 33)*

*“Porque su método consistía en tener sucesivos prácticos para cubrir un puesto de trabajo” (Joven 44)*

*“No les hacía falta personal” (Joven 63)*

*“Porque a mis compañeros y a mí nos prometieron que nos iba a llamar y al final nada” (Joven 66)*

Gráfica 5. ¿Durante cuánto tiempo estuviste trabajando después de tu formación en el programa de Granada Empleo Joven II de Garantía Juvenil?



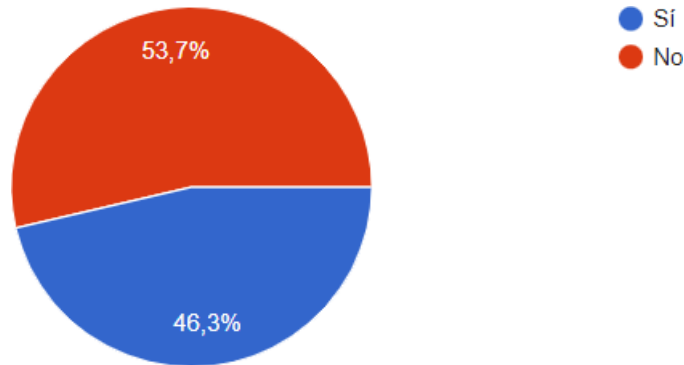
Fuente: elaboración propia.

Para continuar con el análisis sobre el mercado laboral y las opciones reales de inserción laboral una vez finalizada la formación práctica, los participantes confirmaron lo siguiente: un 58,5% no trabajó después de terminar la formación, es decir, no consiguieron un empleo. Un 9,8% estuvieron trabajando entre uno y tres meses. El 12,2% entre tres y seis. Otro 12,2%, entre seis y doce y, por último, el 7,3%, que confirman los datos más

positivos de la encuesta y que, después de finalizar la formación dentro del programa, aún continúan trabajando en la misma empresa donde iniciaron su periplo práctico.

Gráfica 6. En la actualidad, ¿estás trabajando?

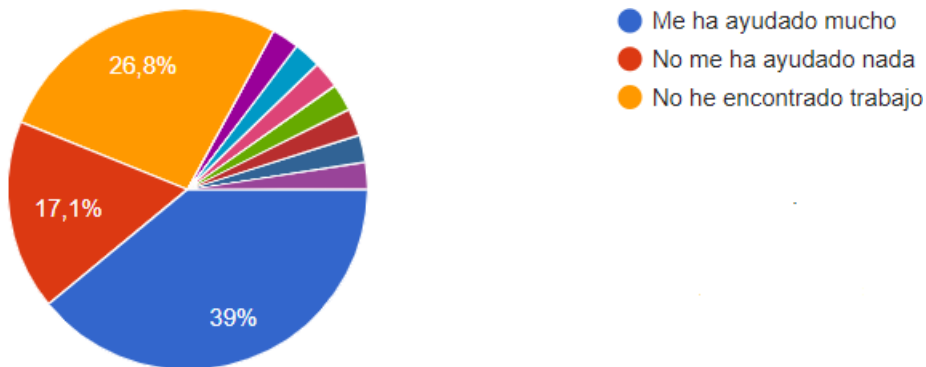
Después de tres años de la finalización del Programa, la situación laboral de los participantes es la siguiente:



Fuente: elaboración propia.

Como podemos observar, más de la mitad de los encuestados, que corresponden a un 53,7%, no se encuentran trabajando. Sí lo hace el 46,3% restante, insertado en el mercado laboral. Siguiendo la línea de esta consideración, se puede observar cómo el mercado descuida a un número significativo de personas que, tras la realización del Programa, no han conseguido insertarse laboralmente o han sido cesados de sus puestos de trabajo, volviendo al estado inicial NI-NI (ni estudian ni trabajan) en el que se encontraban.

Gráfica 7. ¿Te ha ayudado estar inscrito en Garantía Juvenil?



Fuente: elaboración propia.

En la cuestión que planteamos podemos observar cómo el 39% considera que estar inscrito en Garantía Juvenil le ha ayudado mucho en su vida. En cambio, un 17,1% ha indicado que no ha sacado beneficio alguno, sumado al 26,8% que no ha encontrado empleo y que ha comprobado que estar inscrito en el programa no ha posibilitado una inserción laboral.

Otras respuestas interesantes han sido las siguientes:

*“En realidad me echaron antes de acabar mis prácticas”* (Joven 8)

*“He durado poco en la empresa después de finalizar mis prácticas”* (Joven 29)

*“La Garantía Juvenil me ha servido de poco para encontrar trabajo, lo que si me facilitó fue el acceso a formación gratuita”* (Joven 24)

*“No me sirvió. Las empresas no lo conocen, aún poniéndolo en el cv. Y explicándolo no les ha interesado”* (Joven 36)

*“Me ayudó, pero los socorristas suelen trabajar en temporadas de verano solamente por lo que solo he trabajado un verano de socorrista desde entonces, el primer año no me contrataron en ningún lado y los siguientes al que si estuve trabajando han sido porque estaba en otro lugar trabajando” (Joven 50)*

*„Me ha ayudado a trabajar en otras empresas y considero que me me aportará mucho mucho en futuras experiencias profesionales“ (Joven 2)*

*“Tampoco me ha ayudado tanto, pero a las empresas les interesa a la hora de hacer contratos“ (Joven 41)*

*“No he encontrado trabajo pero he encontrado mi vocación y estoy realizando un Grado universitario relacionado con el curso que realicé“ (Joven 38)*

Gráfica 8. Dificultades para acceder a un empleo.

Ante esta consideración, el 70,7% de los jóvenes participantes afirman que encontrar un empleo, en la sociedad actual, es muy difícil. Solo un 19,5% cree que insertarse en el mundo laboral es una cuestión de fácil acceso.

Desde la perspectiva más negativa, destacan las siguientes impresiones:

*“Pienso que es muy difícil encontrar empleo ya que la mayoría de las empresas piden mucha experiencia y no dan la oportunidad a las personas jóvenes” (Joven 42)*

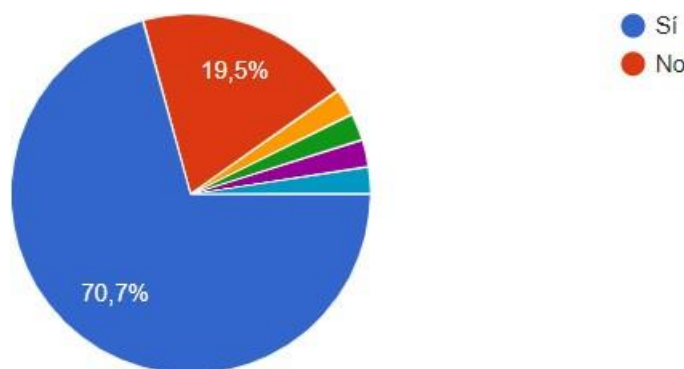
*“Las oportunidades de empleos son pocas más cuando eres extranjero” (Joven 27)*

*“Hay poco empleo en mi provincia y es difícil conseguir empleo sin experiencia previa. Además, para los empleos „más básicos“ me excluyen por sobre cualificación“ (Joven 39)*

*“El único contrato que he conseguido ha sido en un Ayto durante 6 meses con mi formación no relevante con garantía juvenil. En 6 meses laborales no se vive, sólo me mantuvo activa. Las empresas privadas sólo buscan estudiantes en prácticas, no les interesa o desconocen garantía juvenil. Así fue/ es mi búsqueda de empleo. Buscan sólo gente estudiante para pagar poco y sobrecualificados y con muchos años de experiencia“ (Joven 2)*

*“No hay trabajo, y si lo hay son las condiciones MUY precarias“ (Joven 3)*

*“Por la pescadilla que se muerde la cola, las empresas buscan gente con experiencia pero si no te contratan en ningún sitio por ese motivo, no puedes tener experiencia. Me costó encontrar trabajo incluso de prácticas tras la finalización del curso y a menos que tengas los recursos económicos para poder ganar experiencia por tu propia cuenta, es muy difícil encontrar trabajo” (Joven 53)*



Fuente: elaboración propia.

## 6. Discusión

El objetivo del trabajo ha sido analizar si el programa “Granada Empleo Jove II” ha conseguido alcanzar sus propuestas iniciales de inserción laboral en la provincia de Granada, tras la encuesta a los participantes de los diferentes talleres formativos y prácticos que Diputación de Granada ofreció dentro de Garantía Juvenil. Visibilizar la situación juvenil es relevante para comprender la funcionalidad del mercado laboral actual, también, como ellos

mismos interpretan sus diferentes trayectorias y transiciones (Walther, 2017) que nos muestran cómo son sus circunstancias actuales y cómo influyen en ellos el mercado de trabajo.

En el caso que nos ocupa, observamos que los jóvenes encuestados consideran que el curso ha cumplido sus expectativas en un porcentaje alto, contentos con la formación y el aprendizaje recibido. Afirman, salvo un porcentaje menor, que ha sido una experiencia gratificante marcada por procesos de enseñanza que han despertado en ellos ganas de seguir esforzándose para encontrar un empleo. Aunque esta consideración inicial puede conducir al optimismo, los porcentajes se ajustan cuando se les pregunta si el aprendizaje recibido ha ayudado en la búsqueda de un trabajo, lo que denota que no todos han recibido las mismas oportunidades de inserción laboral. Además, no todos estuvieron, en la realización de sus prácticas, el mismo tiempo, aunque la mayoría ha indicado que fueron de un mes, un tiempo muy limitado para adquirir conocimientos prácticos y experiencia laboral, lo que denota una mala gestión del programa en la parte práctica del mismo, es decir, es insuficiente el tiempo empleado. Igualmente, un 63.5% tuvo que realizarlas fuera de su localidad de origen, lo que supone un gasto extra. Solo el 36,6% recibió una ayuda económica.

En cuanto a la parte profesional, se puede observar un pesimismo mayor en los participantes que afirman, en un porcentaje alto (65.9%), que no han trabajado en ninguna empresa después de finalizar su periodo práctico. En consecuencia, vemos como el programa no ha conseguido su objetivo de inserción laboral, consiguiéndolo solo en el 34,1% de los participantes, es decir, no ha logrado conectar y ofrecer las mismas oportunidades de empleo para todos los integrantes. No obstante, si es cierto que no todos los sectores profesionales ofrecen las mismas oportunidades de inserción laboral, por lo que a la hora de configurar los diferentes talleres se tendrían que tener en cuenta las necesidades de los jóvenes, preferencias profesionales y aquellos sectores que ofrezcan mayor rendimiento laboral y profesional.

Siguiendo la realidad que nos presentan los jóvenes, la estructura del mercado laboral está errando en las dificultades que presenta por la falta de experiencia laboral (Martínez García, 2013), es decir, el problema radica en las escasas oportunidades que tienen para acceder a un puesto de trabajo que garantice sus necesidades básicas (García-Fuentes, 2019). De esta manera, los jóvenes continuarán retrasando su emancipación. En algunos casos, si viven de forma independiente, regresarán al hogar familiar e idearán otras estrategias que les ayuden a tener una estabilidad económica y a conseguir mejores oportunidades para un futuro. Así queda establecido cuando confirman el tiempo que han estado trabajando con un contrato de trabajo, resaltando que casi un 60% no ha trabajado desde que terminaron sus prácticas y solo el 7.3% continúa trabajando una vez finalizada su formación.

Desde la interrupción del proceso práctico hasta la actualidad (hace 3 años) la situación de los jóvenes se presenta desesperanzadora. El 53,7% no está trabajando y, del 46,3% que sí lo está en la actualidad ha cambiado varias veces de empresa, encadenando varios trabajos precarios y temporales. De manera que, para el 65,9% de los participantes, Garantía Juvenil no ha mejorado su situación laboral actual, es decir, la situación laboral que tienen en estos momentos, no ha venido posibilitada como consecuencia de estar inscritos en el programa. Finalmente, los participantes confirman en un 70,7%, que, en la sociedad actual, marcada por trabajos con bajos salarios, inseguros y flexibles es muy difícil encontrar un empleo.

## 7. Conclusiones

Es de especial importancia resaltar la visión que tienen los jóvenes con la política asociada a procesos de enseñanza-aprendizaje y la inserción al mundo laboral. La mayoría de los encuestados pensaban que el programa les ayudaría en su futuro profesional, es decir, conseguirían un empleo una vez finalizado el mismo. Asimismo, en los primeros instantes de su nuevo proceso formativo, recordemos que se encontraban en una situación NI-NI, valoraban positivamente la enseñanza recibida. En el primer contacto que tuve con ellos para la realización del primer cuestionario, sorprendía la buena disponibilidad que tenían, integrados y muy motivados en su proceso de aprendizaje. Asimismo, con un proceso más práctico, valoraban de manera positiva la nueva estructura formativa, no tan rígida como la recibida en el sistema educativo formal, esperanzados de encontrar, de manera más rápida, un trabajo con el que conseguir emanciparse y ser independientes económicamente. Además, encontraban expectativas de continuar estudiando y, lo más importante, favorecía al desarrollo personal con una mejora de la autoestima y autorrealización. Sin embargo, tres años después de este proceso, el resultado ha modificado estos sentimientos iniciales, donde albergan otros no tan positivos. La falta de empleo, la poca estabilidad laboral y el incumplimiento de los objetivos marcados por el programa han contribuido, en casos significativos, a sentimientos de frustración, desmotivación y tristeza, donde un alto porcentaje de participantes no han conseguido un empleo después de estar inscritos en Garantía Juvenil. En consecuencia, vuelven al estado inicial NI-NI, con el impedimento de no poder inscribirse, nuevamente, en el programa y de encontrar otras posibilidades de empleo.

De esta manera, siguiendo el trabajo de Guy Standing (2013) es necesario abogar por un parámetro diferente que despoje de responsabilidades al joven que no consigue insertarse en el mundo laboral. Al respecto, García-Fuentes (2019) defiende reconocerlos como "jóvenes espejo" y huir de esta etiqueta (NI-NI) peyorativa y que los responsabiliza de sus propios fracasos personales. Asimismo, interpreta que los jóvenes están continuamente

reflejando, como espejos, la sociedad actual en la que viven, con tránsitos cada vez más desestandarizados, inseguros y abocados al desempleo y a la precariedad.

Por todo ello, sería importante trabajar en el diseño de políticas sociales efectivas. Que en el tejido de las mismas, tengan en cuenta las necesidades juveniles, que partan, en la justificación, objetivos y planificación, de sus expectativas juveniles, de sus intereses y motivaciones. Es muy importante que los jóvenes estén dentro del tejido político para que, de manera determinante, se encuentren representados en el desempeño de su actividad formativa y laboral y, por supuesto, en un mejora de sus oportunidades profesionales y personales.

## Referencias bibliográficas

- Cabasés Piqué, M.A., Pardell Veà, A., y Serés Cabasés, À. (2017). El modelo de empleo juvenil en España (2013-2016). *Política y Sociedad*, 54(3), 737-759. <https://doi.org/10.5209/POSO.55245>
- Escudero, R. (2016): El Sistema Nacional de Garantía Juvenil: entre un amplio número de medidas y unos resultados aún insuficientes. En R. Escudero (Dir.), *Jóvenes y empleo. Una mirada desde el Derecho, la Sociología y la Economía* (pp. 50-60). Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.
- García-Fuentes, J. (2019). La visibilidad de los jóvenes “Ni-Ni” en el contexto económico español. *Psicoperspectivas*, 18(3), 1-13. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol18-Issue3-fulltext-1645>
- García-Fuentes, J. (2022). Transiciones de los jóvenes NI-NI en Granada: de la incertidumbre social a la precarización laboral. En M. Melandro, J. Miguelena. A. de Juanas, P. Dávila y L.M. Naya (Coords.), *El tránsito a la vida adulta de jóvenes de sistema de protección y jóvenes vulnerables* (pp. 219-233). Dykinson, S.L.
- Goig, J.M., y Núñez, M.A. (2011). El fomento de la juventud participativa. *Revista de Estudios de Juventud*, 94, 29-48.
- González Gago, E. (2017). *El acceso de la juventud en situación de exclusión a los Programas de Empleo Juvenil*. Dirección general de Comunicación.
- Homs, O. (2014). *Diálogo por el Empleo Juvenil. Garantía Juvenil en España: ¿Qué podemos aprender de experiencias internacionales?* Fundación Bertelsmann.
- Martínez García, J.S. (2013). *Estructura social y desigualdad en España*. Catarata.
- Miguelé, F. (2013). ¿Están fallando las políticas de empleo? *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, 1, 143-156.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2013). *Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España*. Fondo Social Europeo.
- Moreno Mínguez, A. (2017). El reto de la Garantía Juvenil. ¿Solución a un problema estructural? *Observatorio Social de la Caixa*, 1-16. La Caixa.
- Parés, M., y Subirats, J. (2016). Muy jóvenes, jóvenes y menos jóvenes. El lío de la juventud y la política. *Revista de Estudios de Juventud*, 114, 45-58.
- Rodríguez, C. y Ramos, J. (2016). *El sistema español de Garantía Juvenil y Formación Profesional Dual en el contexto de la Estrategia Europea de Empleo*. WP01/16. Comisión Europea: ICEI Workingpaper.
- Rodríguez-Soler, J. y Verd, J.M. (2017). El diseño y despliegue del sistema de Garantía Juvenil en España. Un análisis documental. *Revista Española de Sociología*, 27, 1-18. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2018.22>
- Standing, G. (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. Pasado & Presente.
- Walther, A. (2004). Dilemas de las políticas de transición: discrepancias entre las perspectivas de los jóvenes y de las instituciones. *Estudios de Juventud*, 65(4), 133-150.
- Walther, A. (2017). Support across life course regimes. A comparative model of social work as construction of social problems, needs, and rights. *Journal of Social Work*, 17(3), 277-301. <https://doi.org/10.1177/1468017316640195>

## Agradecimientos

El presente texto nace como propuesta de futuro una vez finalizado la participación en el Proyecto Europeo “Policies Supporting Young People in their Life Course. A Comparative Perspective of Lifelong Learning and Inclusion en Education and Work in Europe (Young Adullt)”.